



Señor presidente:

1. El Perú agradece el Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) relativo a su 55° período de sesiones y destaca los esfuerzos desplegados por la Comisión en favor de

4. En el Grupo de Trabajo sobre Arreglo de Controversias, el Perú aprecia que se haya finalizado la nota explicativa del Reglamento de Arbitraje Acelerado de la CNUDMI. Los productos de este grupo de trabajo son instrumentos fundamentales en los esfuerzos por promover la solución amistosa de controversias en el contexto de las relaciones comerciales internacionales, así como para garantizar su celeridad y eficiencia.
5. En cuanto al Grupo de Trabajo III, dedicado a la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE), mi delegación brinda cercano seguimiento a la materia, dada la importante presencia en el Perú de flujos de inversión extranjera y a la necesidad de reformar el actual sistema de solución de controversias. Al respecto, el Perú agradece los progresos alcanzados y espera con gran interés la presentación en 2023 del proyecto de código de conducta con el comentario y textos sobre mecanismos alternativos de solución de controversias.
6. Mi delegación reafirma la conveniencia de establecer un Centro de Asesoría Legal en Controversias Inversionista-Estado, similar al Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL).
7. EL Perú desea subrayar la importancia que otorga a la labor de la CNUDMI en cuanto a la cooperación y la asistencia técnica a países en desarrollo en el marco de la reforma y el desarrollo del derecho mercantil internacional. Es necesario reconocer el trabajo de la Secretaría en promover la modernización y armonización del derecho mercantil internacional mediante su estudio, examen y discusión.
8. El Perú expresa su especial interés en futuras iniciativas y confía en que se seguirá ampliando la labor de colaboración con asociados académicos,

especialmente